



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 15 de febrero de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-7093-2024 del registro de esta Gobernación; y  
Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 09/2024,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una profesional, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de nota fundada obrante a orden 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. María Florencia VILLAPLANA SALAS, D.N.I. N° 36.434.018, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 09/2024 se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2024 para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar "desierto" el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2024 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad se suscribe como desierto el procedimiento y realizando así una segunda convocatoria.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023 y N° 01/2024, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 16/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Declárese desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 15/2024, que tramita la contratación de locación de servicios de una profesional, abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa por

///...2

G.T.F.
DHC
AC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

Adjudicación Simple N° 18/2024, según Nota de Pedido N° 18/2024, por la que tramita la contratación de locación de servicios de una profesional, abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0624UG y U.G.C. UC0624, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 10/2024.

G.T.F.
DHC
AC

  
**Andrea E. CARRARA**  
Directora General de Administración  
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 10/2024.**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00018/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 15 )  
Pieza Administrativa E Nro. 7093- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/02/24  
Apertura: 16/2/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 15/2024 103 -  
Llamado Nro 2 ) Contratación de locación de servicios de una persona idónea para  
desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término  
de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR  
ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N°  
1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolucion

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Honorarios Jurídicos. Pesos</b>			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada:	12.00	.....	.....
	1. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares o agentes contra actos en los que deba resolver el Ministro de Economía de acuerdo con su competencia;			
	2. Producir propuestas de dictámenes relacionados con los actos administrativos de la unidad organizativa y de los convenios a suscribir por parte de la Provincia;			
	3. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales;			
	4. Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico, aplicando, en su caso, la doctrina de la Fiscalía de Estado;			
	5. Evaluar proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad y efectuar recomendaciones y observaciones;			
	6. Analizar e interpretar la normativa y la jurisprudencia en los casos que corresponda;			
	7. Observar el cumplimiento de los plazos administrativos previstos en la normativa a aplicar;			
	8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo;			
	9. Comparar, analizar e interpretar normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N° 495, como sustento de los dictámenes a emitir en carácter de propuesta;			
	10. Gestionar integralmente la compilación de normas legales y de la doctrina concerniente a las funciones de su área;			
	11. Instruir sobre el circuito administrativo de las			

G.T.F.  
DHC  
AC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 15 )

Pieza Administrativa E Nro. 7093- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/02/24

Apertura: 16/2/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 15/2024 103 -  
Llamado Nro 2 ) Contratación de locación de servicios de una persona idónea para  
desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término  
de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR  
ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N°  
1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolucion

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

actuaciones de intervención de la Oficina.

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO USHUAIA

G.T.F.

DHC

AC

Página 2 de 3

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 15 )  
Pieza Administrativa E Nro. 7093- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/02/24  
Apertura: 16/2/2024 12:00

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 15/2024 103 -  
Llamado Nro 2 ) Contratación de locación de servicios de una persona idónea para  
desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía por el término  
de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR  
ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N°  
1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolucion

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO CORRESPONDE - RESOLUCION OPC N° 202/20		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

  
Andrea E. CARRARA  
Directora General de Administración  
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC
AC